



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Declarar interes CONGRESO INT. DCHO. PROCESAL DE FAMILIA

VISTO:

El Expediente EX-2020-00068507- -UNC-DGME#SG, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2020-461-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2020-461-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL DE FAMILIA, organizado por El Instituto Superior de Derecho y Ciencias Forenses DE IURE y el Instituto Superior de Investigación Científica Latinoamericana de Perú, a realizarse mediante la plataforma virtual Zoom, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de julio del corriente año, en el horario de 17:20 a 21:00 horas.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

